

25 de junio de 2014

**CARTA CIRCULAR**

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**



Oficina del Decano  
de Administración

*Raquel L. Rodríguez*  
Raquel L. Rodríguez  
Decana Interina

**EXTENSIÓN ACUERDO ENTRE TREN URBANO Y RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

El acuerdo entre la corporación Alternativa de Transporte Integrado (ATI) y el Recinto de Río Piedras continua vigente para la adquisición de tarjetas corporativas para el uso del Tren Urbano. Con la adquisición de la tarjeta a través del Recinto, se reduce el costo diario de transporte a  $.56\phi$ , independientemente del número de viajes realizado, incluyendo la transferencia a transportes de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA). La tarifa reducida para estudiantes que provee directamente del Tren Urbano es de  $.35\phi$  por viaje, sin incluir transferencia a transporte de la AMA.

Al igual que en el semestre pasado, las personas interesadas en adquirir una tarjeta con tarifa corporativa, la cual tiene un costo de \$101.50 por un periodo de seis meses, deben completar la solicitud en la página electrónica del Decanato de Administración: <http://decadm.uprrp.edu/docs/tarjetatu.pdf> y visitar la Oficina de Recaudaciones del Recinto, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Central de Plaza Universitaria, para realizar el pago de la misma. La solicitud con la evidencia de pago, debe ser entregada en la Recepción de la Oficina de Finanzas, en el Tercer Piso de la Torre Central, donde se proveerá la tarjeta del tren. Las tarjetas se expedirán con fecha de efectividad al 1 ó 15 de cada mes. Las mismas deben solicitarse con por lo menos una semana antes de la fecha deseada. Este pago no es reembolsable.

Agradecemos la acogida de la comunidad universitaria a este proyecto, que redunda en beneficios, tanto en el aspecto económico como en el aspecto ambiental.

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

Tel. 787-764-0000  
Exts. 84000

Fax: 787-764-2880  
Ext. 80779